GOBIERNO DE CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
GCV/GRN

RESOLUCIÓN Nº: 37/2011
ANT : RES.N° 27 DEL 20 ENERO 2011
MAT. : DONACIÓN PLANTAS A POBL. FLOR DEL INCA

Arica, 28/01/2011

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional**, reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

CONSIDERANDO

1. 1. Los Considerandos de la Resolución N° 27 del 20.01.11 a través de la cual se donan plantas a la **Población Flor del Inca,**

   2. La segunda reunión técnica, realizada el 27 de enero, entre CONAF y personas de la comunidad interesadas en realizar una plantación el 30 de enero.

   3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Proyecto de Forestación Urbana y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan.

   4. La Resolución N° 034 del 17.01.2011, de Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta 40 UTM.

RESUELVO

1. **Primero:** Dónese **19 plantas** según el siguiente detalle: **5 Acacia saligna, 9 Nerium oleander y 5 leucaena glauca** para ser entregadas a diferentes vecinos y vecinas del sector, según nómina de asistentes a charlas adjunta.

   Segundo : La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes de la producción del vivero Las Maitas de esta Corporación, las que serán retiradas paulatinamente desde dicho recinto.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Corporación Nacional Forestal
DIRECTOR
Región de Arica y Parinacota

Héctor Pedaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota